

Ministerio de Agricultura y Ganadería

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se encarga de “Impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores rurales, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria”. Pertenece al Sector de Agricultura y el objetivo de la intervención estratégica del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022 con el cual está vinculado es:

- Desarrollar modelos de producción sostenibles en fincas ganaderas y agrícolas.

La Ley de presupuesto de la institución para el ejercicio económico 2020 es de ¢40.536,0 millones, de los cuales ¢38.795,4 millones contemplan recursos para la operación ineludibles, el reconocimiento de beneficios ambientales, las buenas prácticas agrícolas y pecuarias correspondientes a proyectos de organizaciones y sujetos privados que incorporen en sus procesos productivos buenas prácticas de producción sostenible y para transferencias de tecnología agropecuaria para el mediano y pequeño productor, entre otros.

Adicionalmente, se asignan ¢157,9 millones, recursos provenientes del impuesto de salida por puestos fronterizos terrestres, para atender lo establecido en la Ley N.º 9154 del 03 de julio de 2013, en atención a lo establecido por el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC).

El presupuesto del MAG para 2020, en relación con la ley actualizada al mes de agosto del 2019, presenta un decrecimiento de 7,9%, el cual obedece a que en 2019 se incorporaron recursos por ¢5.210,0 millones para atender el Plan de Sequía de las Regiones Pacífico Central y Chorotega y por ¢52,2 millones, incorporados de forma extraordinaria, correspondientes a la donación para la Cooperación entre Corea y América Latina para la alimentación y la agricultura (KOLFACI), con el fin de cubrir gastos operativos de cuatro proyectos: "Mejoramiento del ambiente de cultivo en tierra, a través de la utilización eficiente de los abonos orgánicos y biológicos", "Demostración de la mejora de la productividad del arroz a través de una gestión óptima del agua de riego", "Establecimiento de un modelo de mejoramiento del manejo de la calidad pos-cosecha de cultivos hortícolas" y la "Investigación en la construcción de un mapa de fertilidad actual de los suelos de la península de Nicoya y la región de Chorotega", los cuales no forman parte de la Ley para 2020. Es importante indicar que para 2020, se incorporan recursos adicionales al Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) por ¢1.364,6 millones y al Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) por ¢660,8 millones.

Cabe destacar que el ministerio ha realizado esfuerzos notables en apego a las políticas de limitación al gasto y del acatamiento a los diferentes comunicados realizados en relación a las prioridades, objetivos, estrategias y metas de Gobierno.

Cuadro 1: Ley actual 2019 y Ley de presupuesto 2020
Ministerio de Agricultura y Ganadería
- clasificación económica -
(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto autorizado 2019	Ley 2020	Tasa de variación	Participación relativa
TOTAL GENERAL	43.975,4	40.536,0	-7,8%	100,0%
GASTOS CORRIENTES	43.003,1	38.795,4	-9,8%	95,7%
GASTOS DE CONSUMO	22.988,2	21.924,3	-4,6%	54,1%
REMUNERACIONES	19.506,9	18.970,9	-2,7%	46,8%
<i>Sueldos y salarios</i>	<i>16.065,8</i>	<i>15.658,8</i>	<i>-2,5%</i>	<i>38,6%</i>
<i>Contribuciones sociales</i>	<i>3.441,2</i>	<i>3.312,2</i>	<i>-3,7%</i>	<i>8,2%</i>
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.481,2	2.953,4	-15,2%	7,3%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.014,9	16.871,1	-15,7%	41,6%
<i>Transferencias corrientes al Sector Público</i>	<i>19.341,1</i>	<i>16.259,7</i>	<i>-15,9%</i>	<i>40,1%</i>
<i>Transferencias corrientes al Sector Privado</i>	<i>474,3</i>	<i>399,6</i>	<i>-15,8%</i>	<i>1,0%</i>
<i>Transferencias corrientes al Sector Externo</i>	<i>199,6</i>	<i>211,8</i>	<i>6,1%</i>	<i>0,5%</i>
GASTOS DE CAPITAL	972,3	1.740,6	79,0%	4,3%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	151,5	176,1	16,2%	0,4%
<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>62,7</i>	<i>140,6</i>	<i>124,1%</i>	<i>0,3%</i>
<i>Intangibles</i>	<i>88,7</i>	<i>35,5</i>	<i>-60,1%</i>	<i>0,1%</i>
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	820,8	1.564,5	90,6%	3,9%
<i>Transferencias de capital al Sector Público</i>	<i>0,0</i>	<i>758,3</i>	<i>NC</i>	<i>1,9%</i>
<i>Transferencias de capital al Sector Privado</i>	<i>820,8</i>	<i>806,2</i>	<i>-1,8%</i>	<i>2,0%</i>

Fuente: Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP)

Principales asignaciones presupuestarias

Gastos corrientes

Gastos de consumo

Remuneraciones

A pesar de tener la mayor asignación presupuestaria, presenta un decrecimiento de 2,7%; el cual se explica por el efecto de la eliminación de dos puestos de la planilla ministerial, además de la disminución que recibe la asignación para el pago de tiempo extraordinario, recargo de funciones y la Asociación Solidarista de empleados del Ministerio de Agricultura y Ganadería. (ASEMAG).

Transferencias Corrientes

Transferencias corrientes al Sector Público

Decrece un 15,9% con respecto a 2019, ¢3.081,4 millones menos, que como se mencionó anteriormente, se debe a que para 2020 no se incorporan recursos que fueron asignados en 2019 para el Plan de Sequía.

Se incorporan para el año 2020, recursos para cubrir gastos operativos de órganos desconcentrados por ¢443,2 millones al Instituto Nacional de Innovación Tecnológica (INTA) y ¢7.622,8 millones al Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), que incluye ¢60,4 millones del impuesto de salida por puestos fronterizos terrestres, para atender lo establecido en la Ley N.º 9154 del 03 de julio de 2013, a solicitud del Ministerio de Comercio Exterior en atención a lo establecido por el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC); y al Consejo Nacional de Clubes 4-S ¢60,0 millones. También incluye transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales como: las contribuciones a la Caja Costarricense de Seguro Social por ¢240,0 millones; al Programa Integral De Mercadeo Agropecuario (PIMA) por ¢1.364,6 millones, la Universidad de Costa Rica - Sede Regional Limón (UCR) por ¢16,2 millones, según destino específico; al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) por ¢2.300,0 millones, al Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) por ¢3.913,0 millones y por último a la Oficina Nacional de Semillas (ONS) por ¢300,0 millones.

Transferencias corrientes al Sector Externo

Por otra parte, las Transferencias a organismos internacionales crecen un 6,1%, que representa ¢12,3 millones, para cubrir las cuotas de participación y representación de Costa Rica ante los siguientes organismos:

- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), ¢91,9 millones.
- Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), ¢30,6 millones.
- Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), ¢27,9 millones
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), ¢47,4 millones.
- Organización internacional del Cacao (ICCO), ¢14,5 millones

Gastos de capital

Formación de capital

Adquisición de activos

Crece ¢24,6 millones con respecto al año anterior, que representa un 16,2%, se incluye la compra de dispositivos GPS, mobiliario de oficina y equipo de comunicación.

Intangibles

Decrece un 60,1% con respecto a 2019, ¢53,3 millones. Incluye recursos para cubrir gastos en licencias de: Correo Electrónico (Office 365), Antivirus McAfee, Nintex, Windows Server, StoneSoft y Adobe Illustrator.

Transferencias de capital

Transferencias de capital al Sector Público

La institución no incorporó recursos en este rubro para 2019, pero para el 2020 está presupuestando ¢758,3 millones, para la atención de proyectos en órganos desconcentrados, que se distribuyen de la siguiente forma: ¢660,8 millones para que el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) invierta en el Proyecto de Abastecimiento de Agua para Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME), el Proyecto Sistema Control de Inundaciones en el Área de Limoncito Limón (PSCIAL) y la Unidad Técnica de Valuación; y ¢97,5 millones para el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), que obedecen a recursos provenientes del impuesto de salida por puestos fronterizos terrestres, para atender lo establecido en la Ley N.º 9154 del 03 de julio de 2013, de conformidad con la solicitud de COMEX en atención a lo establecido por el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC).

Transferencias de capital al Sector Privado

Decrece un 2,2% con respecto al año anterior, que corresponde a ¢18,5 millones. Sin embargo, es importante destacar la inclusión de ¢486,6 millones para reconocimiento de beneficios ambientales en el marco de prioridades establecidas por el ministerio y ¢130,7 millones para el reconocimiento de beneficios por buenas prácticas agrícolas y pecuarias, correspondientes a proyectos de organizaciones y sujetos privados que incorporen en sus procesos productivos buenas prácticas de producción sostenible, nuevas prácticas de comercialización, mejoras en la tecnología e innovaciones en el proceso de producción, orientado al manejo de fincas integrales. Asimismo, se incluyen ¢32,4 millones provenientes de lo establecido en la Ley No. 4895 "Creación de la Corporación Bananera Nacional (CORBANA)" del 16/11/1971 y sus reformas, que se distribuyen de la siguiente manera:

- Federación Regional de Centros Agrícolas Cantonales del Pacífico Sur, ¢0,6 millones.
- Federación Regional de Centros Agrícolas Cantonales Huetar Atlántica, ¢31,8 millones.

Y recursos para la Fundación para el Fomento y Promoción de la Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (FITTACORI), para cubrir los proyectos de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria para el pequeño y mediano productor, por ¢150,0 millones, y a la Fundación para el Desarrollo Académico Universidad Nacional (FUNDAUNA), por ¢6,5 millones, para el equipamiento del laboratorio de producción de semillas de la ostra del pacífico "Crassostre Gigas", como base para el desarrollo de la actividad ostrícola en el Golfo de Nicoya.

Principales variaciones con respecto al 2019

Adquisición de bienes y servicios

Decrece un 15,2% con respecto al año anterior, que representa ¢527,9 millones. Se incluye el alquiler de mobiliario para atender actividades como La Feria del Gustico, que se celebra todos los años en el edificio de la Antigua Aduana, dando a conocer a las micro, pequeñas y medianas empresas que representan la mejor calidad de la oferta nacional y apoyando en este proceso a las empresas de zonas rurales; alquileres para los contratos de las fotocopiadoras e impresoras, contratos de servicios generales, tales como: fumigación, parqueo, cerrajería en general y el destaque de tuberías; así como el mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo; los seguros de riesgos y las telecomunicaciones, entre otros.

Transferencias corrientes al Sector Privado

Decrece un 19,8% con respecto al año anterior, que representa ¢98,7 millones. Se incorporan recursos para prestaciones e indemnizaciones de los diferentes programas del ministerio.

Adquisición de activos

Crece un 16,2% con respecto al año anterior, en razón a que se incluyen los recursos para la compra de dispositivos GPS, para ser distribuidos entre las Agencias de Extensión Agropecuaria que componen las diferentes Regiones de Desarrollo, con el objetivo de geo-referenciación de fincas, de ubicación de proyectos, para diseño y medición de fincas, para determinar la altitud de superficie de fincas, diseño de sistemas de riesgo por diferencia de altura, entre otras actividades. También se incluye recursos para compra de mobiliario de oficina y equipo de comunicación.

Intangibles

Incluye recursos para cubrir licencias para: Correo Electrónico (Office 365), Antivirus McAfee, Nintex, Windows Server, StoneSoft y Adobe Illustrator.

Recurso Humano

Para el año 2020 la institución cuenta con 938 puestos, dos menos que en el año 2019, debido a la eliminación de dos puestos por movilidad laboral al Servicio Fitosanitario del Estado.

Principales programas y proyectos

Dentro de sus principales actividades y programas contemplados en el Presupuesto 2020 se puede destacar:

- Programa de Reconocimiento de Beneficios Ambientales Orgánicos (RBAO). Estos son fondos para reconocimientos de beneficios ambientales en el marco de las prioridades establecidas por el MAG.
- Incentivo por Reconocimiento Buenas Prácticas Agrícolas. Son fondos para el reconocimiento de beneficios por buenas prácticas agrícolas y pecuarias correspondientes a proyectos de organizaciones y sujetos privados que incorporen en sus procesos productivos buenas prácticas de producción sostenible, nuevas prácticas de comercialización, mejoras en la tecnología e innovaciones en el proceso de producción, orientado al manejo de fincas integrales.
- Operación del mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega. Recursos para salarios y el desarrollo de actividades operativas, administrativas y técnicas, necesarias para este proyecto, el cual responde a la problemática de abastecimiento y distribución de alimentos de esta región del país.
- Proyecto Abastecimiento de agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME). Para gastos de operación del proyecto.
- Proyecto Sistema de Control de Inundaciones en el Área de Limoncito Limón (PSCIAL). Para gastos de operación del proyecto.

Cuadro 2: Ley de Presupuesto 2020
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Principales programas y/o proyectos
(montos en millones de colones)

Nombre del Programa o Proyecto	Monto	Población atendida o beneficiaria
Programa de Reconocimiento de Beneficios Ambientales Orgánicos (RBAO).	486,6	<ul style="list-style-type: none"> • Productores orgánicos ubicados en las 8 regiones del país • Proyectos para el financiamiento de Sistemas de producción Agropecuarios Orgánicos
Incentivo por Reconocimiento Buenas Prácticas Agrícolas.	130,7	<ul style="list-style-type: none"> • Productores bajo sistemas de producción sostenible
Operación del mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega.	1.364,6	<ul style="list-style-type: none"> • 400.000.00 personas de la Región Chorotega que comprende los 11 cantones de la provincia de Guanacaste, el Cantón de Upala perteneciente a la provincia de Alajuela y las regiones de Cobano, Lepanto y Paquera de la provincia de Puntarenas, todas forman el área de influencia del Proyecto.
Proyecto Abastecimiento de agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME).	422,8	<ul style="list-style-type: none"> • 746 productores, 2.984 personas en forma directa. En forma indirecta 139.000 personas de diferentes comunidades.
Proyecto Sistema de Control de Inundaciones en el Área de Limoncito Limón (PSCIAL).	116,6	<ul style="list-style-type: none"> • 230.000 personas y 4.600 familias en la margen del río Limoncito Región Caribe.
TOTAL	2.521,3	

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria, Dirección General de Presupuesto Nacional.